

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA PISCICOLA SAN BENJAMIN

De acuerdo con la disposición contenida en el artículo 321 de la Ley de Compañías en mi calidad de comisario de la Empresa presento a ustedes el informe relativo a la función de control sobre los Estados Financieros por el año terminado el 31 diciembre del 2016 los cuales son responsabilidad de la administración.

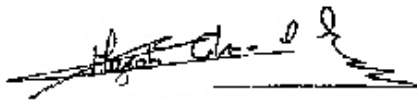
La administración de la compañía me ha proporcionado toda la información sobre las operaciones realizadas durante el ejercicio bajo examen como he revisado los registros y documentos contables que fueron considerados necesarios para analizarlos, con los cuales realice las pruebas selectivas a fin de comprobar la razonabilidad de los valores que constan en los Estados financieros.

Debo indicar que la administración ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General, así como con las normas vigentes durante el ejercicio examinado.

También he revisado los actas de la Junta General el libro de acciones y accionistas, los cuales cumplen con las exigencias requeridas por la Ley de Compañías, los expedientes de las actas incluyendo la lista de los socios y directivos participante e en dichas reuniones se conservan en orden y están en armonía con los requisitos prescritos.

En mi opinión, los Estados Financieros que son extraídos de los registros contables, y estos a su vez, realizados según los criterios y políticas acordes con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, aplicadas de una manera uniforme, en su conjunto reflejan en forma razonable en todos sus aspectos importantes, tanto la situación financiera como los resultados operacionales del año 2016.

Este documento es de uso exclusivo para accionistas y administradores de la empresa.


COMISARIO